



Los Derroteros de la Tolerancia en el Fin de Siglo

Judit Bokser

Una gran paradoja parece acompañar este fin de siglo. Paralelamente al derrumbe de viejas fronteras -tanto culturales como territoriales- y a la apertura de nuevos horizontes de vida que conducen al conocimiento y reconocimiento del Otro, se construyen nuevas murallas que cierran espacios y deslegitiman la diferencia. Mientras que el creciente proceso de reestructuración de la economía mundial desembocó en imperativos de ensanchar fronteras -la supremacía del mercado, siempre abierto. por sobre los límites nacionales, siempre cerrados- reforzando las expectativas de sociedades abiertas, el flujo del capital humano- sea en forma de trabajadores extranjeros, migrantes o exiliados- ha encontrado crecientes muros de contención.

El desdibujamiento de los perfiles de la tolerancia en el contexto de los procesos de globalización ha estrechado los márgenes de una convivencia plural toda vez que ésta equivale a considerar como legítima la alteridad. En efecto, tolerancia implica el reconocimiento del Otro y la capacidad de una convivencia en la que el Otro puede y debe ser escuchado. Más aún, significa asumir la conciencia de que el Nosotros deviene alteridad a los ojos de los Otros. Hoy la cuestión del Otro oscila de un modo difícil entre su reconocimiento y su negación y esta última asume nuevas formas de exclusión, marginación, rechazo y discriminación.

Como proyecto y como realidad, la tolerancia o bien, en expresión más acorde a una convivencia humana compleja, la legítima pluralidad, enfrenta serias amenazas. No sin cierta ironía y dolor recordaba Savater en el Año Internacional de la Tolerancia que "casi siempre las conmemoraciones anuales propuestas por la ONU celebran entidades o virtudes maltratadas por nuestra inclemente historia común: la mujer, el niño, los pueblos indígenas, ...y ahora, la tolerancia".¹

En el contexto de un ampliado proceso de globalización, hablar de la tolerancia hacia el Otro conlleva a reflexionar en torno a los nuevos márgenes ampliados en los que se dan los encuentros e interacciones y hablar de "zona fronteriza" implica enfrentarse al cruce legítimo o a la transgresión.² Y es precisamente la segunda modalidad, la de la transgresión (y agresión) la que define el modo como crecientes grupos humanos viven los encuentros que caracterizan el mundo de hoy. Ello, necesariamente, ha operado como detonador de nuevas formas de intolerancia derivadas del agotamiento de modelos socioeconómicos, políticos y culturales tanto nacionales como internacionales.³ En este sentido es que se puede hablar hoy de nuevas formas de racismo o bien de diferentes lógicas de un mismo fenómeno racista. En todo caso, el elemento nuevo estaría dado ya no por la naturalización del Otro en nombre de una supuesta inferioridad biológica y de

¹ Fernando Savater, "Los requisitos de la tolerancia", *El País*, 22 abril 1995.

² Vid. Saul Sosnowski, "Constitución y disolución de fronteras: una lectura de las zonas culturales americanas", *Las Fronteras en la Literatura Hispanoamericana: Sociales, Culturales, Etnicas y Temporales*, III Jornadas Internacionales de Literatura Hispanoamericana, Ginebra, Fundación Simón I. Patiño, 1990p. 23.

³ Fernando Savater, *Op. Cit.*

una desigualdad natural, sino por una actitud diferencialista, más velada, que se desvía por la cultura y que ataca a grupos nacionales, étnicos y religiosos, preferentemente a minorías, aislando, excluyendo y segregando.⁴

Procesos centrales en la construcción de los nuevos ordenamientos colectivos expresan en diversos niveles la paradoja de la apertura y cerrazón de espacios que delimitan los márgenes de la convivencia plural. Las grandes transformaciones europeas de este fin de siglo, asociadas a la desintegración de la Unión Soviética, dan testimonio del doble movimiento de apertura hacia nuevas formas de organización socioeconómicas y políticas más plurales y, simultáneamente, de una explosión de nacionalismo.⁵ La disolución política, el colapso económico, la transformación de grandes grupos culturales previamente dominantes en minorías en el marco de nuevas unidades nacionales no son sino algunos de los procesos que apuntan hacia el amplio potencial disruptivo de este fin de siglo. El separatismo étnico en zonas multiétnicas ha sido dramático y numerosos son los autores que nos recuerdan la incapacidad de organizar a la sociedad civil alrededor de ejes ajenos a la etnicidad.⁶ De un modo más genérico, desde diversas experiencias geopolíticas se perfila la interacción diferencial entre

⁴ Michel Wieviorka, "Racismo y Exclusion", en *Estudios Sociológicos*. El Colegio de México, N. 34, enero-abril de 1994, pp. 34-37.

⁵ Tal como ha señalado Gellner, nuestro siglo XX ha gestado dos grandes explosiones de nacionalismos. La primera, producida por la I Guerra Mundial con la desintegración de los imperios multinacionales. Su colapso gestó modelos de nacionalismos cuya fragilidad, sin embargo, quedó demostrada, en última instancia, con la expansión del fascismo, del nazismo y del totalitarismo. Ernest Gellner, *Encounters with Nationalism*, Oxford y Cambridge, Blackwell, 1994, p. xi.

⁶ M. Ignatieff, "On Civil Society", en *Foreign Affairs*, marzo-abril de 1995, p. 135.

naciones étnicas y naciones cívicas como proyectos alternativos de construcción de las identidades colectivas, necesariamente más tolerantes e incluyentes las segundas.⁷

Formuladas en clave de "ciudadanía republicana", suponen un involucramiento cívico y un compromiso ciudadano de modo tal que la cultura ciudadana compartida enfatiza la dimensión cívica-nacional y no los componentes étnico-nacionales.⁸

Las posibilidades de convivencia se dan hoy en los márgenes de Estados nacionales sometidos a presiones derivadas tanto de la globalización como de las tendencias localistas, en lo que Ronald Beiner ha definido como la dialéctica entre globalismo y localismo, atendiendo las tendencias simultáneas y contradictorias de integración y desintegración de los Estados. La emergencia de áreas de libre comercio que estarían empujando a los Estados a una integración más cercana, han reforzado, a la vez, tendencias aislacionistas que alimentan reclamos étnicos y nacionalistas y un nuevo código de rechazo a la diferencia.⁹

A la luz de estos desarrollos el futuro del Estado nacional ha devenido un tópico problemático. Desde la óptica de las condiciones y requisitos de la tolerancia,

⁷ Christopher G.A. Bryant, "Civic Nation, Civil Society, Civil Religion", en John Hall Ed., *Civil Society. Theory, History, Comparison*, Cambridge, Polity Press, 1995, pp.136-157.

⁸ Ronald Beiner, Introducción, en *Theorizing Citizenship*, State University of New York Press, 1995.

ciertamente la vigencia del Estado como figura que tiene importantes funciones que cumplir cobra particular relevancia, entendido, siguiendo a George Burdeau, como "la forma por medio de la cual el grupo encuentra su unidad sometiéndose a la ley". Destacaría en esta línea la concepción del Estado sostenida por George Armstrong Kelly, quien siguiendo a Shlomo Avineri, considera que el Estado es a la vez instrumental e inmanente: instrumental porque asegura la paz que permite a las personas una visión más elevada tal como se expresa en sus talentos y particularidades; inmanente porque es la forma general por medio de la cual la aspiración del hombre se reconcilia con su actualidad en la esfera secular.¹⁰ En esta línea de pensamiento, el Estado es visto como nomocrático, esto es, gobernado por la ley y no por los propósitos, proporcionando el marco para que los diferentes valores y fines que exhiben los hombres y grupos puedan ser ventilados sin amenazar su integridad.¹¹ Así visto el Estado, la idea de tolerancia se engarza con el concepto de ciudadanía, buscando conciliar opciones políticas tales como la libertad en la esfera privada con la deliberación en torno a los contenidos de las formas de convivencia colectiva.¹² De este modo, habría un ámbito político "formalmente neutral" frente a la definición de lo que es la buena vida, pero comprometido a proveer las necesidades colectivas requeridas para alcanzar dicha vida, según sea como la interpreten los hombres.¹³ Entendiendo,

¹⁰ Gidon Gottlieb, "Nations without States" en John Hall (ed.), *Civil Society*, Op. Cit.

¹¹ George Armstrong Kelly, "Who Needs a Theory of Citizenship?", *Daedalus*, Vol. 108, N°4, Otoño 1979, pp. 21-26.

¹² *Ibid.*

¹³ Michael Ignatieff, *The Myth of Citizenship*, en Ronald Beiner (ed.), *Op. Cit.*, p. 74.

¹⁴ *Ibid.*

ciertamente, que las acciones e interpretaciones derivan del carácter social del hombre, de su pertenencia y membresía colectiva y, por tanto, la interacción grupal refuerza los atributos de la tolerancia. Estas consideraciones cobran particular relevancia toda vez que la reestructuración de Europa oriental, la propia unificación europea y los flujos migratorios contemporáneos han avivado el conflicto entre los principios universalistas de las democracias constitucionales y los reclamos particularistas de las comunidades por preservar la integridad de sus estilos de vida habituales.¹⁴ Los nexos entre identidad nacional y ciudadanía, con sus implicaciones de inclusión y exclusión, resultan ser de este modo crecientemente problemáticos, por lo que aspirar a una convivencia tolerante implica consolidar las instituciones, mecanismos y procesos que conjugan la expresión de la diversidad con la consolidación del sustrato común de toda experiencia colectiva.

No sólo la cuestión del Estado cobra un significado actualizado para acceder a una convivencia tolerante, sino también el renovado interrogante en torno a las posibilidades de construcción de la sociedad civil. Ciertamente la idea de sociedad civil ha tenido variadas formulaciones, transitando del planteamiento originario de un ideal ético del orden social al reclamo como recurso y respuesta frente a un Estado autoritario, para arribar de allí a la inclusión, hoy, de un reclamo por vivir con la diferencia. En sus diversas vertientes se ha asociado a la búsqueda de la tolerancia como valor y mecanismo de ordenamiento de la vida colectiva.

¹⁴ Jürgen Habermas, "Citizenship and National Identity: Some Reflections on the Future of Europe", en Ronald Beiner, Ed., *Theorizing Citizenship*,

En efecto, la idea misma de sociedad civil tal como se originó en el siglo XVIII, se desarrolló junto a la de la tolerancia religiosa como un reclamo frente a los poderes públicos de poner fin a la prescripción en los asuntos éticos. Secularización, Estado laico no confesional y sociedad civil devinieron pilares interactuantes de la modernidad. La idea original refería al ámbito de la mutualidad social, a la posibilidad de conjunción del bien público y privado por lo que incorporó un ideal ético del orden social que si no superaba, por lo menos buscaba armonizar las demandas conflictivas de los intereses individuales y el bien social, las pasiones individuales y los asuntos colectivos-públicos.¹⁵ Esta idea devendría en un concepto central de la tradición teórica de Occidente y en las formulaciones que atraviesan sucesivamente el siglo XIX transita de la concepción del individuo como sujeto moral a la aquél como ciudadano y sus posibilidades de participación, para arribar así a la idea de sociedad civil como recurso y respuesta para enfrentar los abusos del poder de un Estado autoritario y compensar las experiencias no participativas. A este reclamo se suma hoy la pretensión de legitimación de las diferencias

Desde la preocupación por acceder a formas de vida más tolerantes, asistimos, en el seno de la discusión contemporánea, a la conceptualización de la sociedad civil como un ámbito de reorganización de la vida social, como el espacio privilegiado para el desarrollo de una política no institucionalizada (no estatizada),

State University of New York Press, 1995, pp. 255-256.

¹⁵ Adam Seligman, *The Idea of Civil Society*, New York, The Free Press, 1992, pp. 15 y ss.

misma que facilitaría la pluralidad.¹⁶ En esta línea de pensamiento, los nuevos movimientos sociales que conforman a la sociedad civil son caracterizados por un tipo de acción democrática basada en la "interacción comunicativa". A través de la acción e interacción de estos grupos emergería una pluralidad de formas democráticas que se asemejarían al funcionamiento de la sociedad civil en su formulación ética. De acuerdo a Cohen, una pluralidad estructural en la esfera pública de la sociedad civil aseguraría la posibilidad de definir la vida social en términos de participación pública y es precisamente esta participación la que estimula los derechos de comunicación, de discurso y la que revitalizaría la esfera pública, renovándola.¹⁷ Este tipo de planteamiento nos confronta, sin embargo, con serias incógnitas entre las que destacan los riesgos asociados a una visión homogeneizante de la sociedad civil, toda vez que la comunidad moral a la que se aspira estaría basada en el entendimiento que debería conllevar necesariamente al consenso.¹⁸

Ante la amenaza de estrechamiento de los espacios de la tolerancia por el rechazo a la alteridad han emergido variadas voces que reclaman la diferencia como principio articulador de la vida colectiva. En esta línea se ha hablado de una

¹⁶ Vid. Andrew Aratto and Jean Cohen, "Social Movements, Civil Society and the Problem of Sovereignty", *Praxis International*, vol., N°3; Jean Cohen, "Strategy or Identity: New Theoretical Paradigms and Contemporary Social Movements", *Social Research*, vol.52, N°4, 1985; Claus Offe, *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*. Madrid, Editorial Sistema, 1986.

¹⁷ Jean Cohen, *Op. Cit.*

"ciudadanía diferenciada", llegándose a cuestionar el ideal de una ciudadanía universal en la medida en que ésta implica leyes y reglas que dicen lo mismo para todos y se aplican a todos del mismo modo, resultando, según esta consideración, ajenas o ciegas a las diferencias individuales y grupales.¹⁹ Cabe destacar que entre los riesgos que esta visión se encuentra la posibilidad de ruptura del sustrato común de la idea de ciudadanía y el consecuente riesgo de que la tolerancia y el pluralismo buscados devengan en fragmentación de la vida común.

A la luz de la compleja paradoja de este fin de siglo en el que la globalización, junto al derrumbe de fronteras y a una nueva apertura, la cerrazón y la emergencia de nacionalismos extremos e intolerantes, surge de nueva cuenta la necesidad de repensar y plantear la cuestión de las identidades colectivas. No parece ser suficiente su condena ni justificado reducir la importancia de las identidades-valores colectivos, nacionales, étnicos o religiosos. Es necesario superar la desatención a la que lo condenó el racionalismo ilustrado y aún liberalismo. Tal vez hoy como nunca el pensamiento social y político deba evitar que éste venga el terreno exclusivo de atención del pensamiento y de los grupos radicales y extremistas.²⁰

¹⁸ Vid., Víctor Pérez-Díaz, "The Possibility of Civil Society", en John Hall Ed., *op. cit.*, pp. 81-109 y Hudson Meadwell, "Post-Marxism, No Friend of Civil Society", *Ibid.*, pp. 183-199.

¹⁹ Iris Marion Young, *Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship*, en Ronald Beiner Ed., *Op. Cit.*, pp. 175-208.

²⁰ Frente a la cuestión esencial de las identidades y pertenencias colectivas retomo el cuestionamiento que se hace Ronald Beiner: o bien el fascismo ha sido una expresión maligna única de una necesidad humana en sí benigna de pertenencia, o bien hay un tipo de fascismo latente implícito en todo impulso hacia la pertenencia grupal. A su vez, entiendo

Desde una óptica complementaria, ciertamente asistimos a nuevas aspiraciones de reestructuración de la vida colectiva y de las esferas pública y privada, así como un cambio en la lógica de la acción colectiva e individual en el marco de sociedades que han asumido nuevas formas de auto-constitución y auto-movilización. La emergencia de nuevas identidades no derivadas de la producción y las interacciones entre modalidades de asociación voluntaria, movilización social y acción política le han conferido a la sociedad civil un alcance conceptual y práctico renovado. Junto a las implicaciones teóricas e ideológicas de su centralidad en el pensamiento radical, sus múltiples contenidos y sentidos apuntan hacia la búsqueda de substratos para una convivencia tolerante así como hacia la permanencia de nexos de solidaridad en el seno de la diversidad - étnica, religiosa, nacional, cultural. Ciertamente las trayectorias históricas específicas de las diferentes sociedades y culturas exhiben diversas opciones. En ciertos contextos las identidades plurales no han militado contra la idea de sociedad civil sino que, por el contrario, las asociaciones voluntarias se han organizado, legitimando sus intereses diferenciales y sus logros conjuntos a nivel institucional.²¹ También están aquellos contextos en los no fue aceptado el principio de autonomía individual y de igualdad grupal como sustrato de una vida

que el gusto por la individualidad, "la selva no planificada de las diferencias individuales", la irreductible variedad de vidas humanas, pesamientos e impulsos, "el experimento de vivir" (John Stuart Mill) está en la base de la actitud ambivalente del liberalismo frente a las identidades colectivas. Idea que incorpora y continúa la actitud ambivalente del Isaiah Berlin hacia el nacionalismo. Vid. Stuart Hampshire, "Nationalism", en *Isaiah Berlin. A Celebration*, University of Chicago Press, 1991, p. 127.

²¹ Vid. A. Seligman, *Op. Cit.*, cap. 4.

política tolerante y las propuestas particulares han aspirado a operar como universos morales excluyentes. En éstos, la diversidad deja de ser vista como factor de enriquecimiento de la vida social y deviene principio de separación y antagonismo.

En este sentido, los desafíos que el fin de siglo plantea apuntan hacia la necesidad de recuperar tanto al Estado como a la sociedad civil como ámbitos en los que pueden converger diversidades y alteridades en un clima de tolerancia. La Resolución 48/123 adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que proclamó 1995 como el Año de la Tolerancia definió a la tolerancia como el reconocimiento y aprecio por lo otros, la capacidad de vivir junto con y de oír a los otros, y la visualizó como el fundamento de toda sociedad civil y de la paz. La tolerancia es, en otros términos, el reconocimiento del derecho igualitario a la convivencia, la aceptación de la legitimidad de creencias o valores diferentes u opuestos. La recuperación en ambos espacios, el social y el estatal, de la naturaleza individual y colectiva de los seres humanos refiere a la necesidad de afirmar mecanismos básicos de articulación y compromiso entre intereses y valores diversos. En este fin de siglo en el que las sociedades exhiben una tensión entre la tendencia a convertirse en sociedades plurales y estar a la vez más implicadas con el exterior y expuestas, reactivamente, a nuevas formas de localismos, resulta imprescindible rescatar la tolerancia como virtud política y ética de la convivencia humana. El privilegio de vivir en épocas de grandes y acelerados cambios históricos como lo es este fin de siglo exige la consecuente responsabilidad de acceder a rigurosos estándares de moralidad política.